

5974/6

AUDIENCIA PROVINCIAL**Responsabilidades Políticas**

≡ HUESCA ≡

Expediente núm. 2.252CONTRA Juan Vacerda GrañónDE Sarriena (Huesca)JUZGADO INSTRUCTOR DE SarrienaSE INICIA EL EXPEDIENTE EL 7 DE Agosto DE 1943

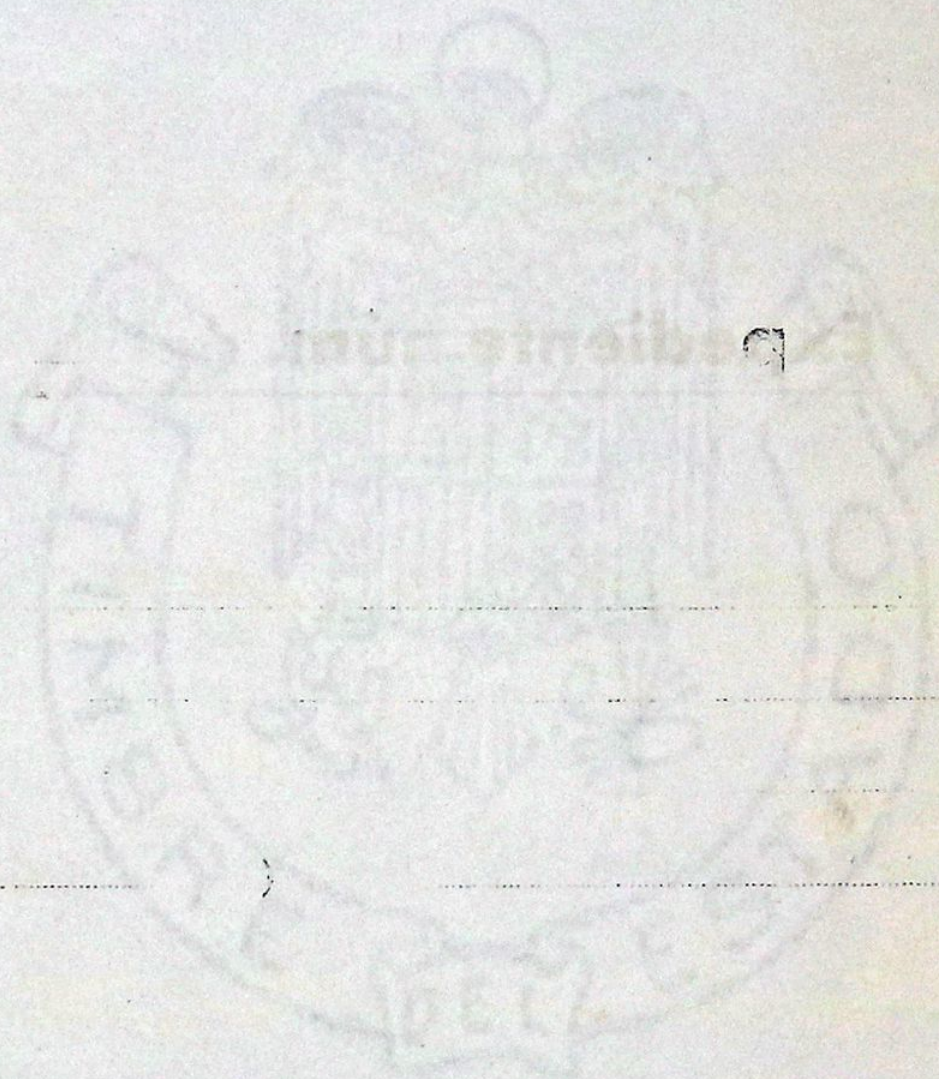
FALLADO EL DE DE 19



AUDIENCIA PROVINCIAL

Resolución de 19 de Mayo de 1979

MARCA



CONTRA

DE

INSTRUMENTOS DE

SEÑALADA EN MARCA DE

DE

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

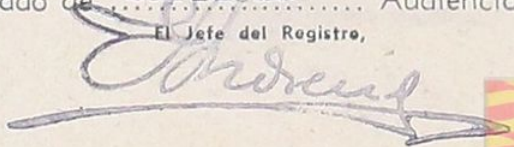
MINISTERIO DE JUSTICIA
Recibida nota de responsabilidad política de Juan Lacerda Grañón.....

ENTRADA
Expte. n.º Juzgado de Sariñena Audiencia de Huesca n.º 2.252.

8 - AGO. 1943

Registro Central Responsables
POLITICOS

El Jefe del Registro,



GOBIERNO
DE ARAGON

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

Sariñena

Ilmo. Sr:

Expte. n.º 2252 de la Audiencia
y 220 del Juzgado

Contra
Juan Lacerda Grañón

vecino de Sariñena

Tengo el honor de participar a
V. I que con esta fecha y en virtud
de orden de proceder de 7 de
Agosto de 1943

y testimonio de la sentencia del Con-
sejo de Guerra, he procedido a la
iniciación del expediente de Respon-
sabilidades Políticas contra el indi-
viduo anotado al margen y núme-
ros que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sariñena 15 de Septiembre de 1943

El Juez Instructor,

Cipriano Parillo



Ilmo. Sr. *Presidente* de la Audiencia Provincial de

HUESCA



AUDITORÍA DE GUERRA

DEL

5.º CUERPO DE EJÉRCITO

Juzgado de Ejecuciones

Sito en

Huesca

Ref. al n.º

2175

Carretero

EXCMO. SEÑOR:

Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la resolución dictada de la causa n.º 2718-40 instruída contra *Juan Lacerdá Grañón*

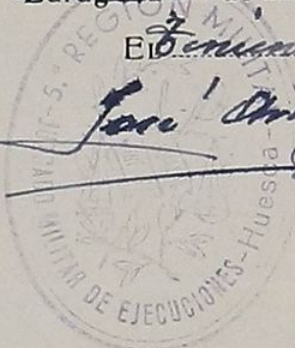
a los fines de la ley de 9 de Febrero de 1939, rogándole a V. E. se digne acusarme recibo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Huesca 10 de *Junio* de 1943

El *Fernando* JUEZ:

José Domingo Huesca



ca. n.º 12-6-13
[Firma]

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de





AUTORIDAD DE GUERRA

COMANDO EN JEFE

Estado de Ejecuciones

[Handwritten signature]

Ref. al n.º 217

EXCMO. SEÑOR

Admito luego el poder de remitir a

V. E. testimonio deducido de la resolu-

cion dictada de la causa n.º 117

instancia contra

[Handwritten signature]

a las finas de la ley de 9 de Febrero de

1939, rogándole a V. E. se digne acusarme

recibo

Que guarde a V. E. muchos años

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

Providencia.-

S.S.

Pintado

Pino

de Castro

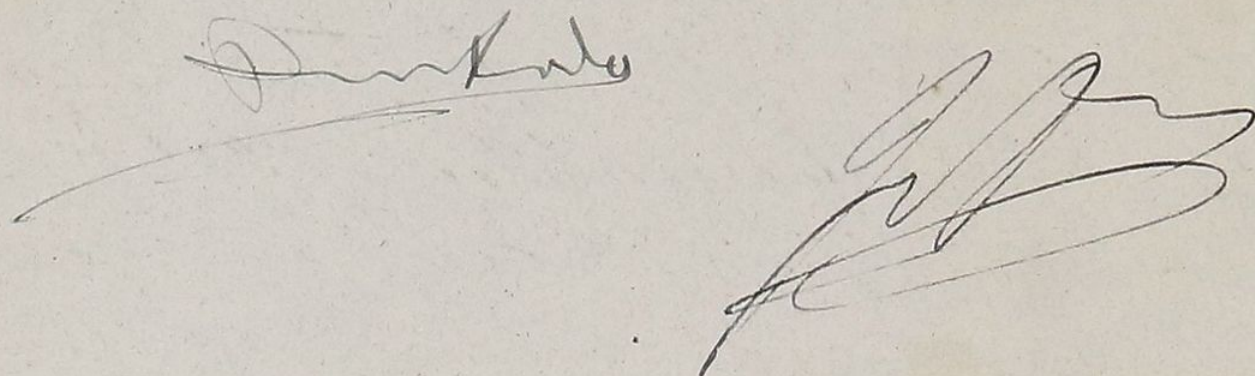
=====

§
§
§
§
§
§
§
§
§
§

Huesca a cuatro de Agosto de mil novecientos
cuarenta y tres.

Desde vista del anterior testimonio de sentencia
al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los Srs del margen y firmo el
Sr. Presidente de que certifico.



Diligencia.- Con la misma fecha se cumple lo anteriormente acordado,
certifico.



D.5.254.494 *

Fiscal Vie: Que procede
instruir el oportuno Expedien-
te de Responsabilidad Política
contra Juan Lucendo Grañón.
Puesca 5 agosto 1917

[Firma manuscrita]

DILIGENCIA En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, de de mil
novecientos cuarenta y —

PROVIDENCIA

Huesca, *a siete* de *Ago* de mil
novecientos cuarenta y *tres* —

S. S.

Pintado

Pico

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo *ordinario* número *2718-40* contra *Juan Sacorda Tronón* por el delito de *Auxilio a la Rebelión* remítase con oficio al Juez de Instrucción de *Sarriena* previo informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro Central de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y *firmado* el Sr. Presidente, de que Certifico.

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

NOTIFICACIÓN

Al Sr. Fiscal | En el mismo día notificué debidamente al Sr. Fiscal la providencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal

Arma, de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]